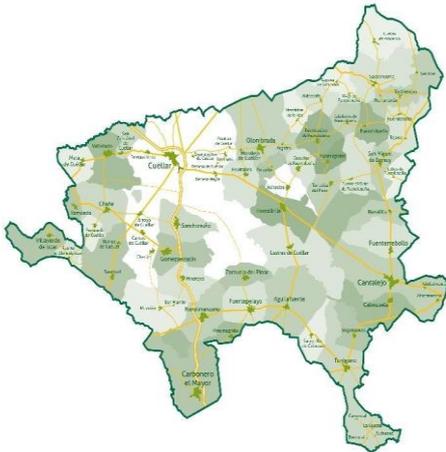




HONORSE apoya las iniciativas empresariales de Tierra de Pinares (SEGOVIA)



¿Quiénes somos?

Honorse – Tierra de Pinares es una asociación sin ánimo de lucro representativa de los sectores económico y social de la comarca.

Nuestro fin social es promover el desarrollo integrado y sostenible de la **Comarca Tierra de Pinares**.

El ámbito de actuación se circunscribe a **49 municipios del Noroeste segoviano: Comarca Tierra de Pinares**.

¿Qué actividades desarrollamos?

Gestión de fondos públicos para el desarrollo rural.

- Impulso de proyectos de inversión en la comarca.
- Apoyo técnico para la puesta en marcha de iniciativas públicas y privadas.
- Formación.
- Información sobre otras líneas de ayuda.



Bolsa de Empleo: Programa + Empresas + Empleo + Rural

Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural

El *Grupo de Acción Local HONORSE – Tierra de Pinares* trabaja en la gestión del programa LEADER, con fondos que sirven para apoyar iniciativas, tanto públicas como privadas.

¿Qué es LEADER?

LEADER es un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo económico y social del medio rural. **El plazo de solicitud de las ayudas finaliza el 30/11/2022.**

Estos fondos sirven para apoyar iniciativas, tanto públicas como privadas, que contribuyan a fomentar el desarrollo integral de nuestros pueblos.

¿Quiénes pueden ser los beneficiarios?

Todas aquellas personas físicas y jurídicas, entidades públicas o privadas que promuevan en la comarca proyectos integrados dentro de los objetivos del LEADER para la Comarca Tierra de Pinares.

PLAZO DE SOLICITUD DE AYUDAS LEADER HASTA 30/11/2022

Más información: 921 143 422

www.tierradepinares.es

"Vive, emprende y disfruta en Tierra de Pinares"

HONORSE
Tierra de Pinares

IMPULSA Junta de Castilla y León
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Comunidad Europea
Gobierno de Castilla y León
Presidencia de la Comarca de Tierra de Pinares



¿Qué proyectos pueden ser subvencionables?

1. Inversiones dirigidas a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pymes que aprovechen el potencial endógeno y/u ofrezcan un producto o servicio necesario para el desarrollo del tejido empresarial y social.
2. Inversiones dirigidas a la creación, ampliación, modernización y/o traslado de pymes agroalimentarias.
3. Inversiones para el sector turístico.
4. Proyectos de formación.

¿Qué requisitos deben cumplir los proyectos?

Las iniciativas con carácter general deberán:

- Localizarse en la zona de actuación.
- Ser viables técnica, económica y financieramente.
- Generar o mantener empleo.
- Contribuir a corregir los desequilibrios territoriales y productivos, procurando el desarrollo de la zona.
- Respetar el medio ambiente.



<https://tierradepinares.es/>



info@tierradepinares.es



921143422